

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

C.C. 41.786.499

PERFIL PROFESIONAL

Abogada con estudios de profundización en Derecho Penal, Ciencias Penales y Criminológicas en Colombia y España, especialista en Corte Penal Internacional, con amplia experiencia en el sector público y como docente en diferentes universidades del país.

Me he caracterizado por ejercer el liderazgo en grandes equipos de trabajo, proactiva, gerencial, analítica, comprometida y con una muy alta orientación al logro de resultados; con capacidad pedagógica y credibilidad entre los subalternos, destinada a orientar a Fiscales e Investigadores en situaciones de cambio cultural que genera la implantación de nuevas legislaciones y sistemas distintos de gestión, para la búsqueda de la eficiencia en la Administración de Justicia.

La experiencia adquirida en los altos y diferentes cargos públicos desempeñados desde 1991 en el campo jurídico penal-constitucional, me han permitido lograr la excelencia en las actividades judiciales y gerenciales,

como Fiscal General (E), Jefe de la Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, funcionaria de la Rama Judicial en las Altas Cortes, Delegada del Ministerio Público y de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

EXPERIENCIA LABORAL

SALA ADMINISTRATIVA. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**Magistrada. Presidenta de la Sala Administrativa
Febrero 8 de 2016 a la fecha**

Fui elegida en provisionalidad para ejercer el cargo de Magistrada y designada en la sesión del 17 de febrero como Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Llego a este cargo en momentos de grandes dificultades por la incertidumbre jurídica que tiene origen en la reciente decisión de la Sala Electoral del H. Consejo de Estado, que decretó la suspensión provisional de la elección de los miembros del Consejo de Gobierno, nuevo órgano rector de la Administración de Justicia, creado por el Acto Legislativo 02 de 2015, razón por la cual, fue necesaria la toma de medidas urgentes para que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, continuara cumpliendo sus funciones.

Pero esta situación no ha sido motivo para desconocer el honor de ser Magistrada y asumir los retos tan importantes que vive el país en la actualidad, como son: el análisis racional al momento de elaborar el presupuesto de la Rama Judicial, asumir directamente las situaciones conflictivas con los sindicatos de la Rama Judicial, la búsqueda de la concertación en los modelos de eficiencia

en la implementación del Código General del Proceso, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y las competencias de cara a la Justicia Transicional como miembro de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria General. Alcaldesa Mayor (E) de Bogotá D.C.

Julio 1° de 2014 a Enero 1° de 2016

Como Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. me correspondió articular la función gerencial del Alcalde Mayor promoviendo la mejora de la gestión y el desarrollo institucional del Distrito Capital, mediante políticas, estrategias, programas y metodologías innovadoras y de calidad con una acción pública transversal, coordinada y éticamente corresponsable, que contribuyera a la construcción de políticas públicas, equitativas y garantes de los derechos de la ciudadanía.

Fui encargada de las funciones Alcaldesa Mayor, en cinco oportunidades, tiempo en el que asumí de manera particular decisiones estratégicas para la ciudad en materia de seguridad, como los atentados del 23 de julio. Los encargos fueron: Junio 5 a 9 de 2015; Junio 29 a Julio 3 de 2015; Julio 17 a 26 de 2015; Octubre 8 a 13 de 2015; y, Noviembre 10 de 2015.

Principales logros:

- Definir y orientar la gerencia jurídica, la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico del Distrito Capital de la Secretaría General y de la Administración Distrital, logrando un éxito procesal del 86% de las acciones legales dirigidas contra la

Administración Distrital y un ahorro de 2.8 billones de pesos.

- Gerenciar el desarrollo de las actividades, la proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.
- Asistir y apoyar jurídicamente al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en asuntos de alto impacto para el Distrito Capital, entre los cuales se enuncian la recuperación del Hospital San Juan de Dios, la defensa de las políticas de protección animal y la revisión excepcional del programa de sustitución de vehículos de tracción animal.
- Orientar la defensa de los intereses del Distrito ante los organismos de control.
- Fortalecer la función administrativa de los organismos y entidades del Distrito Capital mediante la racionalización de los procesos, procedimientos y trámites, el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, el mejoramiento de los estándares para la prestación de servicios y la definición de mecanismos que mejoren los niveles satisfacción de la ciudadanía.
- Fortalecer la función administrativa y el compromiso con la ética y transparencia pública, desarrollando políticas, directrices, metodologías e instrumentos que aporten al mejoramiento de las instituciones públicas.
- Dirigir y coordinar la adopción y ejecución de políticas en materia disciplinaria para las entidades y organismos de la administración distrital.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y Jefe de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Abril 16 de 2012 a 31 de mayo de 2014. Agosto 18 de 1994-marzo 7 de 2001.

Fiscal General de la Nación (E). Marzo 6 a 29 de 2012.

Vicéfiscal General de la Nación. Marzo 29 de 2012 a Abril 15 de 2012.

Fiscal Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá. Enero 22 a Marzo 5 de 2012.

Directora del Plan Nacional de Capacitación para Magistrados, Jueces y Fiscales de todo el país. 1995 a 1998.

Fiscal Delegada ante Corte Suprema de Justicia. Agosto 17 de 1994 a Marzo 7 de 2001.

Principales logros:

- Adelantar y llevar hasta su culminación las investigaciones que constitucionalmente y legalmente le corresponden a los Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia las que de manera especial solicitó el Fiscal General de la Nación, durante 10 años, en casos que representaron para el país la necesidad de investigación y la toma de decisiones con independencia y probidad.
- Dirigir el Plan Nacional de Capacitación durante los años 1995 a 1998, que fue la base para dar inicio al Sistema Penal Acusatorio a los jueces, fiscales y magistrados de tribunales de todo el país, con el

apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América. El énfasis fue lograr la formación integral de los funcionarios de la Rala Judicial en los aspectos fundamentales de la Constitución Política de 1991, el derecho penal-constitucional comparado, los Instrumentos Internacionales sobre derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Sistema Interamericano.

- Liderar la Comisión de Reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal (Leyes 599 y 600 de 2000).
- Liderar con los Investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación y de la Policía Judicial de la Policía Nacional, grupos investigativos con los mejores resultados en las investigaciones, siguiendo técnicas de trabajo en equipo, liderazgo e iniciativa para la obtención de resultados.
- Asumir ante la decisión del Consejo de Estado de decretar la nulidad de la elección de la Fiscal General de la Nación, Dra. Vivianne Morales, las funciones de Fiscal General de la Nación y hacerle entrega al nuevo Fiscal General, Dr. Eduardo Montealegre, la Institución con las expectativas y retos necesarios para la modernización y la ampliación de la función investigativa en todo el país.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA PENAL

Magistrada Auxiliar de la Comisión de Parapolítica

Junio 1° de 2009 a Julio 31 de 2011

Principal logro:

- Apoyar las investigaciones de la Comisión de Parapolítica y dirigir y coordinar la Policía Judicial en investigaciones especializadas tales como masacres,

en las que se analizaron los hechos a la luz del Derecho Internacional Humanitario.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal.
Julio 5 de 2005 a Febrero 18 de 2009

Procuradora Primera Delegada para la Casación Penal.
Junio 1 de 2001 a Julio 4 de 2005

Principales logros:

- Liderar la reforma de la casación en el sistema acusatorio (Ley 906 de 2004) y la reforma la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Ley 1098 de 2006).
- Emitir los conceptos que se rinden ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia para el trámite del recurso extraordinario de casación durante los ocho años con la presentación de conceptos innovadores que fueron base para la toma de decisiones de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, como en el caso de la “Masacre de Riofrío”, que fue publicado en los Textos del Ministerio Público, junto con la Sentencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Participar en la difusión de la Ley de Responsabilidad Penal de Infancia y Adolescencia en todo el país, a través de foros y conferencias, con el apoyo del Instituto de Bienestar Familiar, el Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación y la

Alcaldía Mayor de Bogotá, durante los años 2006, 2007 y 2008.

CORTE CONSTITUCIONAL

Magistrada Auxiliar

Enero 21 de 1992 a Febrero de 1994

Principales logros:

- Decidir sobre las demandas de inconstitucionalidad que presenten los ciudadanos.
- Revisar las decisiones judiciales relacionadas con la acción de tutela de los derechos constitucionales.
- Apoyar en la elaboración de decisiones de gran trascendencia para el país, como el Derecho a la Educación, los límites a las Medidas de Seguridad en materia penal, entre otras, como inicio de la Jurisprudencia que desarrollaba la novel Constitución Política de 1991.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Asesora Despacho del Sr. Ministro

Agosto de 1989 a octubre de 1989

Julio de 1991 a diciembre de 1991

Principal logro:

- Liderar la reforma del Proyecto de Código de Procedimiento Penal para adecuarlo a la Constitución Política de 1991. (Decreto 2700 de 1991).

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
Secretaria de la Comisión de Justicia (Comisión IV)
Relatora de la Comisión Codificadora
Enero de 1991 a Agosto de 1991

Principales logros:

- Como Secretaria de la Comisión de Justicia, apoyar los debates y colaborar en la redacción y armada de la Constitución Política de 1991.
- En la Comisión de Justicia asistir a la presentación de los proyectos y debates que dieron origen a las nuevas instituciones creadas por la Constitución de 1991, entre ellas, la Fiscalía General de la Nación.

ABOGADA LITIGANTE (Independiente)
1983-1989

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Universidad del Sinú
Bogotá D.C.
Cátedra de Penal General
Enero 2016 a la fecha

Universidad Libre
Cartagena de Indias
Docente Posgrado en Derecho Procesal Penal
2014

Universidad Libre
Santiago de Cali

Docente Posgrado en Derecho Procesal Penal
2011

Universidad San Buenaventura

Santiago de Cali

Módulo de Víctimas

Especialización en Derecho Procesal Penal

2011

Universidad Sergio Arboleda

Bogotá D.C.

Docente Especialización en Derecho Penal- Módulo de
Casación

2006

Universidad Santo Tomás

Bogotá D.C.

Docente Cátedra de Derecho Procesal Penal (Pregrado)

2005 a 2009

Universidad de Los Andes

Bogotá D.C.

Docente Cátedra Penal Especial II

1995 a 1997

Universidad Externado de Colombia

Bogotá D.C.

Docente Derecho Penal Constitucional

1992

Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá D.C.

Docente Derecho Penal Especial

1990 a 1992

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá D.C.

Docente Derecho Penal General y Especial

1988-1989

He participado en foros, conferencias y paneles sobre temas de actualidad en Derecho Penal Constitucional en Colombia, España, Venezuela y Puerto Rico.

ESTUDIOS REALIZADOS

- Colegio:** Colegio Calasanz Femenino
Bogotá. 1965-1976
Fecha de grado: 30 noviembre de 1976
- Superiores:** Derecho y Ciencias
Políticas
Universidad Externado de
Colombia
1977-1981
- Título:** Abogada
Fecha de grado: octubre 13
de 1983
- Especialización:** Derecho Penal
Universidad Externado de
Colombia
1987
- Maestría:** Ciencias Penales y
Criminológicas
Universidad Externado de
Colombia
1988

Posgrado en Derecho Penal: Universidad de Salamanca (España)
Enero de 1999

Beca investigadora: **como** Universidad de Granada (España)
1° de noviembre de 1989 a 31 de diciembre de 1990

Diplomado: Corte Penal Internacional
Universidad Javeriana
Octubre de 2003- abril de 2004

DISTINCIONES

Formé parte de la Terna que fue enviada por el H. Consejo de Estado al Senado de la República para proveer la vacante del Magistrado Juan Carlos Henao Pérez. Marzo 2013.

La Corte Suprema de Justicia me preseleccionó, para conformar las dos ternas para Magistrados de la Corte Constitucional. Septiembre de 2000.

Fui candidata en dos oportunidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para proveer las vacantes de Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. 1997 y 2002.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana ICI me concedió beca para realizar cursos de posgrado en

Derecho Penal en la Universidad de Granada (España). 1989-1990.

PUBLICACIONES

El Derecho Constitucional a la Información en el Sistema Penal Acusatorio. Conferencia presentada en diferentes foros de derecho constitucional (publicación pendiente). 2014-2015.

Informe analítico sobre Registros Voluntarios. Estados de excepción Procuraduría General de la Nación. 2004.

Los fines de la Casación. Visión de la institución en el Sistema Penal Acusatorio. Colección Pensamiento Jurídico No. 7. Instituto de Estudios del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación. 2003.

El Consentimiento como causa de ausencia de responsabilidad. Memorias jornadas de reflexión sobre la reforma al sistema penal colombiano Procuraduría General de la Nación. 2003.

La Masacre de Riofrío. Fallos y conceptos Nro. 2, publicación Instituto de Estudios del Ministerio Público. Procuraduría General de la Nación. Julio de 2003.

Los principios de reconocimiento de la dignidad humana y la protección de víctimas y testigos. Plan de entrenamiento para defensores públicos memorias I. Septiembre de 1999.

Lineamientos básicos del Sistema Penal Acusatorio en España. Fases o etapas relevantes. Plan de entrenamiento para defensores públicos memorias I. Septiembre de 1999.

Aspectos constitucionales del juicio oral. Plan de entrenamiento para defensores públicos memorias II. Septiembre de 1999.

La acción civil popular en los delitos contra la administración pública. Revista Universidad Externado de Colombia. Septiembre 1994 - Abril de 1995.

La Ley 40 de 1993 (Ley Antisecuestro), Revista de derecho penal y criminología universidad externado de Colombia volumen XVI número 52. Septiembre/Diciembre de 1994.

El Nuevo Derecho Penal Constitucional. Coautora. Editorial Fórum Pacis. Bogotá. 1994.

Legislación de orden público en el gobierno colombiano de 1986 a 1990. Revista de política criminal y reforma penal: homenaje a la memoria del profesor Juan del Rosal. Editorial de Derecho Reunidas, España 1993. 1993.

Tratamiento jurídico - penal de la puesta en peligro de la víctima con su consentimiento. Revista de derecho penal y criminología universidad externado de Colombia volumen xiii número 44. Mayo - Agosto de 1991.

Estudios de Derecho penal especial, Revista de derecho penal y criminología universidad externado de Colombia volumen XI número 38. Mayo/Agosto de 1989.

Delitos contra el patrimonio económico, de apoderamiento, hurto y usurpación. Revista de derecho penal y criminología universidad externado de Colombia volumen X número 36. Septiembre/Diciembre de 1988.

El concepto de documento a partir del Código de 183.7. Revista de derecho penal y criminología universidad externado de Colombia volumen IX número 32-33. Mayo/Diciembre de 1987.

Bogotá, D.C., Abril 01 de 2016
Atentamente,

Mártha Lucía/Zamora Ávila
C. de C. 41.786.499 de Bogotá